

Employment Development Department
PO Box 2530
Rancho Cordova, CA 95741-2530



Petición de Verificación de Identidad

Número telefónico gratuito del EDD:
1-866-401-2849

Nombre y dirección del solicitante

SAMPLE CLIENT NAME
1234 SAMPLE ST.
ANY TOWN, CA 99999-9999

Fecha de envío:

Solo para uso del personal:

Fecha de inicio de la solicitud:

Se Requiere Verificación de Identidad para los Beneficios por Desempleo

Usted está recibiendo esta notificación porque se debe resolver un problema sobre su identidad. Debemos verificar su identidad para protegerlo de actividades potencialmente fraudulentas. Mientras determinamos su elegibilidad, continúe certificando para beneficios si sigue sin empleo o trabaja horas reducidas.

Si nunca ha recibido un pago en esta solicitud, no podemos procesar pagos de beneficios hasta que proporcione la verificación de identidad.

Si ya recibió al menos un pago en esta solicitud, **aún debe resolverse el nuevo problema**. Si no podemos determinar su elegibilidad dentro de dos semanas, procesaremos un pago condicional. Es posible que deba rembolsar los pagos condicionales si después determinamos que no es elegible para esos beneficios.

Verificar su identidad

Debemos verificar su identidad, incluyendo su dirección, fecha de nacimiento y que el número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés) de nueve dígitos en su solicitud sea el mismo que le emitió la Administración del Seguro Social (SSA, por sus siglas en inglés). **El no cumplir con esta solicitud de proporcionar documentos de verificación de identidad o solicitar más tiempo dentro de los 10 días calendario a partir de la fecha de envío de esta notificación puede resultar en la negación de los beneficios.** En el documento incluido, *Documentos Aceptables para Verificar su Identidad* (DE 1326CD) se indican ejemplos detallados de los documentos aceptables para verificar la identidad. Consulte la página 2 de esta notificación para obtener instrucciones sobre cómo enviar sus documentos.

Por favor marque la casilla correspondiente a continuación:

- Sí** presenté esta solicitud con la fecha de inicio indicada arriba. *(Firme y feche esta notificación en la parte inferior y envíelo en el sobre proporcionado con los documentos de verificación de identidad solicitados que están enlistados en el reverso de esta notificación).*
- No** presenté esta solicitud con la fecha de inicio indicada arriba. *(Firme y feche esta notificación en la parte inferior y envíelo en el sobre proporcionado. El EDD investiga todos los reportes de fraude).*

Entiendo que la ley impone sanciones si hago declaraciones falsas u oculto información a fin de recibir beneficios. Declaro bajo pena de perjurio que la información que estoy proporcionando, así como los documentos que estoy presentando son verdaderos y correctos, y que éstos me pertenecen.

Escriba su nombre con letra de molde

Firma (Requerida)

Número de teléfono

Fecha

Instrucciones Sobre Cómo Enviar los Documentos de Verificación de Identidad

Consulte el documento incluido, *Documentos Aceptables para Verificar su Identidad* (DE 1326CD), para ver los ejemplos detallados de los documentos aceptables para verificar la identidad.

Tiene dos opciones para presentar sus documentos de verificación:

- **UI OnlineSM** - Inicie sesión en su cuenta de UI Online y seleccione Adjuntar documentos en la página principal para proporcionar sus documentos de verificación de identidad. Este es el método más rápido y seguro para proveer la documentación.
- **Por correo postal** - Si no puede adjuntar sus documentos, envíenos una copia de los documentos requeridos. **Firme** la página 1 de esta notificación e inclúyala con sus documentos de verificación de identidad en el sobre proporcionado. No envíe ningún otro formulario del EDD en este sobre.

Importante: Incluya su número de Seguro Social completo en TODOS los documentos que envíe.

Solicitar tiempo adicional

Tiene el derecho de solicitar más tiempo para reunir los documentos o para obtener consejos de un representante. Si necesita tiempo adicional, **tiene que contactarnos** por teléfono o por correo postal a la dirección/número de teléfono que aparece en la página 1, **dentro de 10 días calendario** a partir de la fecha de envío de esta notificación. Si no recibimos los documentos requeridos al término de los 10 días, o si no se solicita tiempo adicional, se le negarán los beneficios.

Errores comunes asociados con la verificación de identidad

- La **fecha de nacimiento** que proporcionó cuando presentó su solicitud es diferente a la de la SSA y/o al Departamento de Vehículos Motorizados (DMV, por sus siglas en inglés).
- El **nombre** que proporcionó cuando presentó su solicitud es diferente a la de la SSA o el DMV. Pudo haber cambiado su nombre y no le notificó a la SSA y/o al DMV.
- El **SSN** que proporcionó cuando presentó su solicitud es incorrecto. Pudo haber olvidado su número, o lo escribió en el lugar incorrecto cuando presentó su solicitud por desempleo, o cuando se lo proporcionó a su empleador.

No actualizamos información de la SSA o del DMV. Si la información de su **fecha de nacimiento** o el **nombre** usado en la SSA o el DMV es incorrecta basado en la verificación del documento que le emitió la SSA, licencia de manejo o tarjeta de identificación con fotografía, comuníquese con la SSA o el DMV directamente para hacer el/los cambio(s). Continúe con la presentación de cualquier documento disponible para resolver el problema de verificación de identidad, dentro de los 10 días calendarios a partir de la fecha de esta notificación. Proporcione copias de los documentos con la información actualizada, tan pronto como sea posible.

Referencias Legales

La Sección 1253(a) del Código del Seguro de Desempleo de California (CUIC, por sus siglas en inglés) establece que todas las solicitudes para los beneficios deberán ser presentadas conforme a las regulaciones del EDD. La Sección 1257(a) del CUIC establece que si un individuo le proporciona información falsa al EDD para obtener beneficios, tal individuo puede estar sujeto a una sanción. Título 22, Sección 1326-2 (b)(2)(A) del Código de Reglamentos de California, establece que el EDD puede pedir que el solicitante verifique que el SSN es el que le otorgó la SSA, si la información que está disponible al EDD indica que ese SSN puede pertenecer a otra persona o el número no es válido.